



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS EXCEPTO DOMINGOS Y FESTIVOS

FRANQUEO CONCERTADO
Núm. 09/2

Director: Diputado Ponente D. Vicente Sebastián García

Depósito Legal:
BU-1-1958

ADMINISTRACION: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL

Ejemplar: 5 pesetas —: De años anteriores: 10 pesetas

Año 1978

Jueves 7 de diciembre

Número 278

DIPUTACION PROVINCIAL

En cumplimiento de lo establecido en la base séptima de la convocatoria para proveer en propiedad tres plazas de Médicos de Guardia del Hospital Provincial, con fecha 30 del pasado mes de noviembre, se ha constituido en el Salón de Comisiones de este Palacio Provincial el Tribunal que ha de juzgar esta oposición restringida, efectuando el sorteo público de los tres aspirantes admitidos definitivamente, que dio por resultado el siguiente orden de actuación en las pruebas selectivas:

- 1.º—D. Rafael Calzada España.
- 2.º—D. Alejandro Lobato Benclano.
- 3.º—D. Norberto del Val Gutiérrez.

También acordó el Tribunal fijar el día veintiuno del actual mes de diciembre, a las once de la mañana, para la iniciación de los ejercicios de que consta la oposición, que tendrá lugar en el mismo Salón de Comisiones, de este Palacio Provincial.

Lo que se hace público en este «Boletín Oficial» de la provincia, para conocimiento de los interesados.

Burgos, 1.º de diciembre de 1978. El Secretario del Tribunal, Julián Agut Fernández-Villa. — V.º B.º El Presidente suplente, Alfonso del Pozo Esteban.

En cumplimiento de lo establecido en la base séptima de la convocatoria para proveer en propiedad cuatro plazas de Ayudantes Técnicos Sanitarios, una de Prac-

ticante y tres de Enfermeras tituladas, ambas del Hospital Provincial, con fecha 30 del pasado mes de noviembre, se ha constituido en el Salón de Comisiones de este Palacio Provincial, el Tribunal que ha de juzgar esta oposición restringida, efectuando el sorteo público de los cuatro aspirantes admitidos definitivamente, que dio por resultado el siguiente orden de actuación en las pruebas selectivas:

- 1.º—D.ª María Consolación Tobar Calzada.
- 2.º—D.ª María del Rosario Pérez Basurto.
- 3.º—D. José-Manuel Fonfría Arnáiz.
- 4.º—D.ª Ana del Río Rincón.

También acordó el Tribunal fijar el día diecinueve del actual mes de diciembre, a las once de la mañana, para la iniciación de los ejercicios de que consta la oposición, que tendrá lugar en el mismo Salón de Comisiones, de este Palacio Provincial.

Lo que se hace público en este «Boletín Oficial» de la provincia, para conocimiento de los interesados.

Burgos, 1.º de diciembre de 1978. El Secretario del Tribunal, Julián Agut Fernández-Villa. — V.º B.º El Presidente suplente, Alfonso del Pozo Esteban.

Providencias Judiciales

BURGOS

Don José María Azpeurrutia Moreno, Magistrado-Juez de Primera Instancia núm. dos de la ciudad de Burgos y su partido.

Hago saber: Que en autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado al núm. 244 de 1978, a instancia de Suministros Carburantes, S. L., de Burgos, contra don José Luis de la Peña Solar, de Torrelavega, sobre reclamación de cantidad, por resolución dictada con esta fecha, he acordado anunciar la venta en pública subasta, por primera vez, término de ocho días y previo del avalúo, de los siguientes bienes embargados en estos autos como de la propiedad del demandado.

1.—Un vehículo, matrícula S-8.080-D, marca Seat, modelo 131. Tasado en 300.000 pesetas.

Para el remate, que se celebrará doble y simultáneamente, en la Sala Audiencia de este Juzgado y del de Primera Instancia de Torrelavega, se ha señalado las once horas del día veintinueve de diciembre próximo, previniendo a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar en el Juzgado que liciten, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero, y que el vehículo se halla en depósito en poder del demandado, con domicilio en Torrelavega, calle de los Mártires, núm. 15-6.º C, a efectos de poder ser examinado en días y horas hábiles.

Dado en Burgos, a veintisiete de noviembre de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, José María Azpeurrutia Moreno. — El Secretario (ilegible). 5975.—921,00

Cédulas de notificación y requerimiento

En virtud de lo acordado por el Sr. Juez de Distrito, número uno de esta ciudad, en resolución dictada en el día de la fecha, en juicio de faltas, número 1.061 de 1977, sobre imprudencia con lesiones y daños, contra José Alfonso, cuyo último domicilio lo tenía en Mitry Mory (Francia), calle 61 Avenue de Poste, y actualmente en ignorado paradero, se ha practicado tasación de costas que asciende a la cantidad de 26.002 pesetas, con inclusión de la multa e indemnización decretada, a cuyo pago viene obligado dicho condenado, a quien se confiere traslado por plazo de tres días, y transcurrido, se le requiere para su pago bajo los apercibimientos de Ley.

Al propio tiempo se requiere a dicho condenado, para que el mismo comparezca ante este Juzgado dentro del plazo de diez días, al objeto de hacer entrega de su carnet de conducir para la privación del mismo por tiempo de dos meses y entender con el mismo la represión privada.

Y para que conste, sirva de notificación en forma al penado José Alfonso, actualmente en ignorado paradero y su inserción en el Boletín Oficial de la provincia, expido la presente cédula en Burgos, a 21 de noviembre de 1978.—El Secretario judicial, Gaspar Hesse Gil.

En virtud de lo acordado por providencia dictada en este día en juicio de faltas núm. 1.053 de 1976, sobre imprudencia con daños, contra Francisco Pascual Pastor, en el que aparece como responsable civil subsidiaria, María Isabel Bueno Blázquez, cuyo último domicilio lo tenía en Madrid, calle López de Hoyos, núm. 80, y actualmente en ignorado paradero, notificar y requerir de pago mediante la presente a referida responsable civil subsidiaria, a fin de que haga efectiva la cantidad total de 23.097 pesetas, importe correspondiente a la indemnización decretada a favor del perjudicado en el juicio indicado, dentro del término de tres días y de no verificarlo la parará el perjuicio a que hubiera lugar en derecho.

Y para que conste, sirva de notificación y requerimiento en forma a expresada responsable civil

subsidiaria, María Isabel Bueno Blázquez, cuyo actual domicilio se ignora, y su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido la presente cédula en Burgos, a veinte de noviembre de mil novecientos setenta y ocho. — El Secretario Judicial (ilegible).

Requisitoria

Por la presente, requiero, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial, procedan a la busca y detención del inculpado José Manuel Rivas Huete, de 27 años de edad, de estado casado, vecino que fue de esta ciudad, calle Anselmo Salvá, 5, 1.ª, D, y en la actualidad en ignorado paradero, para que cumpla diez días de arresto que le resultan impuestos en el juicio de faltas número 586/78, por impago de la multa de tres mil pesetas a que fue condenado, poniéndolo, caso de ser hallado, a disposición de este Juzgado.

Y para que se inserten en el Boletín oficial de la provincia, se pone el presente en Burgos, a 22 de noviembre de 1978.—El Juez, (ilegible).—El Secretario, (ilegible).

ARANDA DE DUERO

Don Eusebio Rams Sánchez Escribano, Juez del Tribunal de Distrito de Aranda de Duero.

Hago saber: Que en el juicio civil núm. 99 de 1978, seguido a instancia de doña Hilaria González Arauzo, contra don Fernando y Pedro Molero Miravalles, vecinos de Gumiel de Hizán, sobre resolución de contrato, 850 pesetas anuales, se ha acordado, por providencia de esta fecha, en el trámite de ejecución de sentencia firme recaída en dicho juicio, sacar a la venta en pública subasta los bienes que se reseñarán a continuación, embargados como de la propiedad de dichos demandados, para hacer pago al demandante de la cantidad principal y costas del procedimiento.

Bienes embargados que han de ser subastados

Tres carros de varas y llanta de hierro.

Dos trillos de pedernal.

Dos mil kilos de leña mocha.

Ramajes, varios montones.

Dos carros de basura.

Una pieza de nogal.

Cien tejas.

Condiciones de la subasta

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de los bienes según el precio de tasación pericial, que es el de dos mil ochocientas pesetas.

Los licitadores deberán consignar, previamente, sobre la mesa del Juzgado una cantidad en metálico igual al diez por ciento, por lo menos, del valor de los bienes, sin cuyo requisito no podrán tomar parte en la subasta.

Fecha y lugar de la subasta

La subasta se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en Avda. José Antonio, 47, el día diecinueve de diciembre, a las doce horas.

Dado en Aranda de Duero, a dieciséis de noviembre de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, Eusebio Rams Sánchez Escribano. — El Secretario (ilegible), 5927.—957,00

MIRANDA DE EBRO

Don Juan Sancho Fraile, Juez de Instrucción de Miranda de Ebro y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan diligencias previas con el núm. 741/78, sobre accidente de circulación.

Por el presente, se cita a Antonio Adolfo Ferreira de Oliveira, de 30 años de edad, casado, comerciante, hijo de Adolfo y de Esther, natural de Feira y vecino de Portugal, calle Rue de Bocaco, número 184, en Porto, para que dentro del término de diez días, comparezca ante este Juzgado para prestar declaración y ser reconocido por el Médico Forense y quedar instruido del contenido del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Dado en Miranda de Ebro, a veintuno de noviembre de mil novecientos setenta y ocho.—El Juez, Juan Sancho Fraile. — El Secretario (ilegible).

ANUNCIOS OFICIALES

Junta Vecinal de Villasante de Montija

Para general conocimiento, se hace público que esta Junta Vecinal de mi presidencia ha tomado

acuerdo, al amparo de cuanto determina el art. 194, apartado 1.º de la Ley de Régimen Local, de instruir expediente para proceder a la desafectación de los bienes municipales de que luego se hará mención, por no ser objeto los mismos de disfrute comunicacional desde tiempo inmemorial, por lo que pueden ser desprovistos del carácter comunales y considerarse como propios, ya que existe constancia de que en otro tiempo tuvieron tal consideración o calificación de propios y cuyos bienes son los siguientes:

— Finca donde llaman La Quintana, de ocho fanegas, equivalentes a cinco Has., catorce a. y cincuenta ca., lindando al Norte, con el río Cerneja; Sur, tierra de Villasante; Este, río Cerneja, Dámaso Ortiz Trueba, Ignacio Sáiz García, Francisco Ortega, Francisco Andino; Sur, tierra de Villasante, y Oeste, Damián Ortiz, Nicanor Rasines, Francisco Ortega, María Fernández, Alfredo López, herederos de Ignacio Sáiz García, Julián Muñoz, Fidel Muñoz, Simón López Muñoz y Luis Otegui.

— Otra en La Sierra, de unas quince fanegas, equivalentes a ciento ochenta celemines o nueve Has., sesenta y cuatro a. y sesenta ca., que linda al Norte, La Quintana; al Sur, con término de Loma de Montija; Este, río Cerneja y Oeste, carretera.

— Otra finca en el Cierro del Monte Alto, de robles, de unas treinta fanegas, equivalentes aproximadamente a veinte Has., en medida usual del país, linda al Norte, Fausto Gómez, camino vecinal de La Hedesa, Francisco Ortega y Simón López; Sur, sierra de Villasante, Erias del Habucho; Este, Manuel Sáiz de la Maza, Leonardo Sainz Baranda, Julián Villasante y Eladio García García, y Oeste, tierras labrantías todas tapiadas.

— Otra en Campo de Las Eras, terreno al Barrio de Abajo, en el pueblo de Villasante, de un celemin o cinco a., treinta y seis ca., aproximadamente, que linda por Norte y Sur, camino vecinal; Este, Benito Angulo, y Oeste, Luis Otegui Muñoz.

— Otra al mismo sitio de Las Eras, de haber dos celemines o diez a., setenta y dos ca., que linda al Norte, camino vecinal y Sociedad Vinícola; Sur, Francisco

Ortega, camino vecinal y Mateo López; Este, casas de Herdos. de Fabián Vivanco y finca de Santiago García, y al Oeste, caminos vecinales y Benito Angulo.

— Otra al sitio de La Cuesta del Río, en el Barrio de Arribas de Villasante, de medio celemin o dos áreas, sesenta y ocho ca., que linda al Norte, Sebastián Villasante y camino vecinal; Sur, Elisa Regúlez, calleja y Faustino Gómez; Este, camino al río y huertos cerrados, y Oeste, Igrinegía Gómez y Julio Muñoz.

— Finca al sitio de La Riba, de dos celemines o diez a., setenta y dos ca., que linda al Norte, río Cerneja; Sur, río Cerneja y Julio Muñoz; Este, fincas cerradas de pared, y Oeste, río Cerneja.

— Otra al sitio de Puente Nueva o Pradón, término de Villasante, de dos fanegas, aproximadamente o una Ha., veintiocho a., sesenta y cuatro ca., que linda al Norte, Herdos. de Nicanor Rasines, Benita Angulo y Sergia Ruiz; al Sur, Dámaso Ortiz; Este, camino, Antonio Ortega, Elvira Regúlez y Dámaso Ortiz, y al Oeste, Hros. de Benito Rasines, Dominica Gora y camino.

— Finca rústica al Barrio de Abajo, de cuatro celemines o veintiuna a., cuarenta y cuatro ca., que linda Norte, Mariano Villasante; al Sur, Aurora Ortiz; al Este, carretera, y al Oeste, Mariano Villasante.

— Otra en Los Salcinos, que linda por el Norte, divisoria de Quintanilla y cercado de Simón López; al Sur, Eugenio Arnáiz y picón a la carretera del Estado. Su extensión aproximada es de diez celemines o cincuenta y tres a., sesenta ca., y la cruza camino de servidumbre.

El expediente se halla puesto de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento y cuantas personas naturales y jurídicas se encuentren interesadas, pueden acudir ante esta Junta Vecinal, exponiendo lo que estimen conveniente, en término de quince días hábiles, a partir del siguiente del de la fecha de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia, debiéndose presentar las reclamaciones por escrito y dirigidas al señor Presidente de la Junta Vecinal.

Villasante de Montija, a veintisiete de noviembre de mil nove-

cientos setenta y ocho. — El Presidente, José Antonio Villasante.

Ayuntamiento de Quemada

Instruido expediente sobre suplemento de crédito dentro del presupuesto municipal ordinario vigente, con aplicación del superávit resultante en el último ejercicio liquidado, se anuncia su exposición al público por plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente también hábil al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, durante cuyo lapso de tiempo podrá ser examinado referido expediente, y por las personas legitimadas para ello, formular las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Lo que se publica en cumplimiento y a efectos de lo dispuesto en el artículo 691.3 de la Ley de Régimen Local vigente.

Quemada, 30 de noviembre de 1978.—El Alcalde, (ilegible).

Igual anuncio hace el Alcalde de Peñaranda de Duero.

Ayuntamiento de Estépar

Instruido expediente sobre suplemento y habilitación de créditos dentro del presupuesto municipal ordinario vigente, con aplicación del superávit resultante en el último ejercicio liquidado, se anuncia su exposición al público por plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente también hábil al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, durante cuyo lapso de tiempo podrá ser examinado referido expediente, y por las personas legitimadas para ello, formular las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Lo que se publica en cumplimiento y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 691.3 de la Ley de Régimen Local vigente.

Estépar, 5 de diciembre de 1978. El Alcalde, Angel Amigo.

DELEGACIÓN DE AGRICULTURA
INSTITUTO NACIONAL PARA LA
CONSERVACION DE LA NATURALEZA

Expte. 434/1978.

En cumplimiento de lo dispues-

to en el art. 80, párrafo 3.º de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, se notifica a don Luis del Olmo Pérez, vecino de Burgos, calle Santa Agueda, núm. 36-1.º, y a don Jaime García González, vecino de Burgos, calle Barriada Juan XXIII, y en la actualidad de paradero desconocido, que en el plazo de quince días hábiles a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia, remita a esta Jefatura declaración que estime oportuna en defensa de sus derechos, en relación con la denuncia formulada contra él por el Guarda Jurado, don Francisco Rico Castriello, el día 22 de septiembre de 1978, por pescar a retel en época de veda y sin licencia de pesca, advirtiéndole que de no hacerlo así continuará la tramitación del expediente irrogándole los perjuicios a que en derecho hubiera lugar y que las firmas que aparezcan en los escritos que presente deberán estar diligenciadas notarialmente o reconocidas por la Alcaldía donde residan los firmantes.

Burgos, 24 de noviembre de 1978. El Jefe del Servicio Provincial, Antonio Arjona.

Subastas y Concursos

Ayuntamiento de Palacios de la Sierra

En ejecución de acuerdo de este Ayuntamiento, se hace público que durante el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente hábil al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, se admiten proposiciones optando al concurso de contratación del arriendo de los servicios de recogida de basuras a domicilio en esta villa, con arreglo al pliego de condiciones económico administrativas que obran en el expediente de su razón en Secretaría del Ayuntamiento.

Los pliegos optando al concurso se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, en sobre cerrado y durante las horas de oficina de los días a que el apartado primero de este anuncio se refiere y acompañando, en sobre aparte, el resguardo acreditativo de haber constituido la fianza correspondiente y declaración jurada de no hallarse incurso en incapacidad o incompati-

bilidad para concursar con arreglo al Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La apertura de pliegos se realizará a las doce horas del día siguiente hábil al en que termine la admisión de los mismos.

Palacios de la Sierra, 20 de noviembre de 1978. — El Alcalde, Eusebio Madina Mediavilla.

5745.—708,00

En ejecución de acuerdo de este Ayuntamiento, a los veinte días hábiles, contados a partir desde el siguiente, también hábil, en que aparezca publicado este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia y hora de las trece, tendrá lugar en la Secretaría de este Ayuntamiento la subasta pública para el aprovechamiento de cincuenta y cinco chopos, verdes, maderables y marcados, sitos en los Prados municipales denominados «Jinjarral y Tremedo».

Pliego de condiciones: Los publicados a tal efecto y los aprobados por este Ayuntamiento que obran en el expediente de su razón.

Para tomar parte en la subasta con la proposición presentarán declaración jurada de no hallarse incurso de incapacidad o incompatibilidad y del documento acreditativo de haber constituido la garantía provisional de cuatro mil pesetas.

Precio base: El precio base se halla fijado en la cantidad de ciento cinco mil pesetas, siendo el precio índice el ciento veinticinco por ciento del precio base.

La subasta será presidida por el Sr. Alcalde o Concejal en quien delegue y el Secretario del Ayuntamiento que dará fe del acto.

Las proposiciones, reintegradas con póliza de cinco pesetas y de la Mutualidad Nacional de Previsión de Administración Local de veinticinco pesetas, se ajustarán al modelo que obra en el expediente de su razón.

Presentación de plicas: La presentación de plicas tendrá lugar durante las horas de oficina, desde el día siguiente al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia y hasta las doce horas del día anterior al que corresponda celebrar la subasta.

Caso de quedar desierta esta primer subasta se repetirán las licitaciones hasta el décimo día hábil contado a partir del siguiente de la celebración de la primera subasta, en las mismas condiciones que se determina en el presente anuncio, procediéndose a la apertura de plicas a las trece horas del día siguiente hábil al que termine la admisión de plicas.

Palacios de la Sierra, 14 de noviembre de 1978.—El Alcalde (ilegible).

5744.—1.110,00

Anuncios Particulares

Caja de Ahorros del Círculo Católico de Obreros

Extravío libreta núm. 6.092, Oficina de Melgar de Fernamental.

Plazo de reclamaciones: 15 días.

Extravío libreta núm. 3.430, Oficina de Melgar de Fernamental.

Plazo de reclamaciones: 15 días.

Extravío de libreta núm. 443.500, Oficina de Mecerreyes.

Plazo de reclamaciones: 15 días.

Extravío plazo bianual núm. 180, Oficina de Villadiego.

Plazo de reclamaciones: 15 días.

Extravío plazo fijo núm. 1.649, Oficina de Quintanar de la Sierra.

Plazo de reclamaciones: 15 días.

Extravío plazo fijo núm. 1.647, Oficina de Quintanar de la Sierra.

Plazo de reclamaciones: 15 días.

Extravío libreta núm. 18.576, Oficina de Miranda de Ebro.

Plazo de reclamaciones: 15 días.

Extravío plazo fijo núm. 20 (bianual), Oficina de Miranda de Ebro.

Plazo de reclamaciones: 15 días.

5804.—600,00

LOTERIA NACIONAL

DROGUERIA-PERFUMERIA

GOMEZ SAEZ

RECTIFICACION

Notifica a cuantos tienen participaciones de lotería de Navidad, correspondientes al número 19.076 que por error figura este número, siendo el verdadero el núm. 19.086.

Por lo que se ruega a cuantos juegan en este número se pasen por él.

6080.—156,00